REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D. C., diez (10) de agosto de dos mil dieciocho (2018)

RADICADO:	**11001-33-35-026-2015-00848**
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	JOHNATAN GUILLERMO TENJO RODRÍGUEZ
DEMANDADO:	NACIÓN – DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL

En esta instancia judicial, el Despacho observa que mediante proveído del pasado doce (12) de junio, se convocó a las partes para el próximo veintisiete (27) de agosto de dos mil dieciocho (2018) a las dos y treinta de la tarde (02:30 p.m.), con el fin de realizar la audiencia de pruebas consagrada en el artículo 181 del C.P.A.C.A. dentro del presente proceso -fl. 281 vto.-.

Por otra parte, se observa que dentro del proceso 11001-33-35-026-2017-00181-00 que también se tramita en este Despacho, se convocó a audiencia de pruebas en esa misma fecha, a partir de las nueve de la mañana (09:00 a.m.).

En ese orden de ideas, con el fin de prevenir confluencias entre las dos diligencias pues dentro de la vista pública señalada dentro del expediente 11001-33-35-026-2017-00181-00, se ocuparán toda la jornada laboral dado que se incorporarán documentos y se recaudarán seis (6) declaraciones, el Despacho considera necesario reprogramar la hora para realizar la audiencia de pruebas convocada dentro del presente proceso[1] y para tal efecto, **fija** el día **martes veintiocho (28) de agosto de dos mil dieciocho (2018) a las dos y treinta minutos de la tarde (02:30 p.m.)**.

[1] 11001-33-35-026-2015-00848-00.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE LUIS LUBO SPROCKEL

Juez

JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN SEGUNDA

Por anotación en **ESTADO ORDINARIO** notifico
a las partes la providencia anterior hoy **13 DE AGOSTO DE 2018,**
a las ocho de la mañana (8:00 a.m.)

LIZZETH VIVIANA CANGREJO SILVA
SECRETARIA